



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA EN DEPÓSITO BADOSTAIN 2 (00000562_002)”

Expte. 2025/SINF-PRO/000016

Con fecha 13 de mayo de 2025 el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Impermeabilización de cubierta en depósito Badostain 2 (00000562_002)”.

El presupuesto de licitación ascendió a 236.717,65 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 260.389,42 € (IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el 26 de mayo, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 10 de junio de 2025, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las empresas Plitex Navarra, Revimpe, Urim 2014 e Impermeabilizaciones y Aislamientos Térmicos del Norte.

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: “Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 10 de junio de 2024 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas Plitex Navarra, Revimpe, Urim 2014 e Impermeabilizaciones y Aislamientos Térmicos del Norte, y proceder a la apertura del sobre B encomendando el análisis y el informe de valoración de la documentación técnica a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

La puntuación de las ofertas técnicas presentadas por las empresas admitidas ha sido la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 3 de julio de 2025, que se adjunta:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE B
URIM 2014 SLU	37,65 puntos
Plitex Navarra, SL	36,45 puntos
Revimpe, SLU	36,20 puntos
Impermeabiliz. y Aislamientos Térmicos del Norte,SL	27,90 puntos



Siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2025, se procede a abrir las proposiciones evaluables automáticamente de las empresas admitidas que se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego de regulador de la contratación que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C							TOTAL SOBRE 3 (55 P)	TOTAL (100 P)
	TOTAL SOBRE 2 (45 P)	Plazo garantía obra	C.- GARANTÍA AMPLIADA (5 p)	Criterios sociales	F.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	E.- OFERTA ECONÓMICA (40 p)		
URIM 2014	37,65	8	5,00	SI	10	189.350,00	20,01 %	40,00	55,00	92,65
Naplitex	36,45	8	5,00	SI	10	189.374,12	20,00 %	39,98	54,98	91,43
Revimpe	36,20	8	5,00	SI	10	214.229,47	9,50 %	18,99	33,99	70,19
Imp. y Aislam. térmicos del Norte	27,90	8	5,00	SI	10	223.698,18	5,50 %	10,99	25,99	53,89

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- REQUERIR** a la empresa URIM 2014 para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación descrita en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.
- PROPONER** al Órgano de Contratación de SCPSA la adjudicación de las obras “Impermeabilización de cubierta en depósito Badostain 2 (00000562_002)”- Expte. 2025/SINF-PRO/000016, a la empresa URIM 2014, por un importe de 189.350,00 €/IVA excluido, y una baja del 20,01% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.

Acta firmada por las siguientes personas:

Agustina Rivera Martín
Presidenta de la Mesa de Contratación

Carlos Carrascal González
Técnico Director Obra

Amaya Gambra de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragueta Olave
Economista



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	AGUSTINA RIVERA MARTÍN	11/07/2025 12:55 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	AMAYA GAMBRA DE ANTONIO	11/07/2025 12:59 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	CARLOS CARRASCAL GONZÁLEZ	11/07/2025 13:02 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	15/07/2025 11:54 Sin acción específica	

